## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**220.** ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión del 9 de marzo de 2020, acordó aprobar por unanimidad:

- 1º) La aprobación inicial del REGLAMENTO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.
- 2º) La exposición al público del presente acuerdo por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los interesados, podrán formular reclamaciones al texto reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2.c) del Reglamento de la Asamblea.
- 3ª) Si no se presentasen reclamaciones, el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.
- 4º) Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la Asamblea, previos los trámites oportunos, resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente las normas reglamentarias. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva.

Documentos anexos a la notificación:

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_M_0036	Oficio	<u>13075337134335434301</u>

Melilla 23 de marzo de 2020, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-B-2020-5742 ARTÍCULO: BOME-A-2020-220 PÁGINA: BOME-P-2020-514